



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
- 6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Julio de 2026

Señora

NANCY ELENA QUIROZ LOPEZ

SUPERVISORA CONTRATO CO1.PCCNTR. 9032896

Coordinador

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9032896 del año 2026

Patricia Castaño Jiménez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 41951544 en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SETENTA MILLONES QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$ 70.015.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago proporcional correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.697.333) b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 6.365.000,00 M/CTE) cada uno. c) y un pago final proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 4.667.667).

Plazo: Será hasta el 22 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales para la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades relacionadas con la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Formación.

Ejecución mensual de actividades



Nro .	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar técnica, administrativa y operativamente la implementación de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Formación.	Reunión para la articulación del programa de competitividad y desarrollo tecnológico productivo con el clúster de economía circular el 07 de julio de 2026 a las 10:30 a.m. Reunión con el área de bilingüismo para la formulación de proyecto de modernización tecnológica el 8 de julio a las 8:00 a.m. Gestión de la información sobre el avance del plan de intervención técnica y tecnológica de equipos en el aplicativo SENAVANCE.	Listado de asistencia Registro fotográfico Captura de pantalla del aplicativo
2	Articular con las áreas encargadas y apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la contratación en sus diferentes etapas, apoyo técnico con la ejecución de contratos gestionados en marco de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Formación.	Seguimiento del proceso de compra de equipos del Plan de intervención técnica y tecnológica de equipos del ambiente de confección PITTE_2025_311_52. Seguimiento del proceso de compra de equipos del Plan de intervención técnica y tecnológica de equipos del ambiente de motos PITTE_2025_311_52. En Secop II. Envío de observaciones al estudio previo del proceso de mantenimiento de prensa hidráulica PITTE_2025_311_52.	Captura de pantalla del aplicativo. Enlace: https://acortar.link/JEqPaD Captura de pantalla del aplicativo. Enlace: https://acortar.link/EoOcxZ Correo electrónico enviado
3	Aportar a la construcción de rutas y herramientas desde el Centro de Formación y en articulación con sus actores, para el fortalecimiento y consolidación de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo.	Registro de seguimiento del plan de acción del plan de intervención técnica y tecnológica de equipos PITTE_2025_311_52. Reunión para la articulación del programa de competitividad y desarrollo tecnológico productivo con el clúster de economía circular el 07 de julio de 2026 a las 10:30 a.m.	Captura de pantalla de registro de información en el aplicativo SENAVANCE. Registro de asistencia



		Reunión con el área de bilingüismo para la formulación de proyecto de modernización tecnológica el 8 de julio a las 8:00 a.m. Reunión de seguimiento de actividades del plan de acción del laboratorio de fabricación el 10 de julio de 2026 a las 10:30 a.m.	Registro fotográfico Registro fotográfico
4	Trabajar de forma articulada y coordinada con las dependencias del Centro para sincronizar las actividades con los programas de formación en marco de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Formación.	Gestión de evento de divulgación tecnológica en ciberseguridad Reunión para la articulación del programa de competitividad y desarrollo tecnológico productivo con el clúster de economía circular el 07 de julio de 2026 a las 10:30 a.m. Reunión con el área de bilingüismo para la formulación de proyecto de modernización tecnológica el 8 de julio a las 8:00 a.m.	Correo electrónico para creación de EDT Registro de asistencia Registro fotográfico
5	Participar en las actividades que se definan en el marco de la convocatoria anual para la formulación y evaluación de proyectos de I+D+i a financiar con recursos de la Ley 344 de 1996, en marco de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Responder de manera oportuna las solicitudes relacionadas con los contratos de aprendizaje, solicitudes de los Semilleros y de los aprendices; y llevar el debido registro y control de los documentos y actividades relacionadas; igualmente, participar en las jornadas de inducción de aprendices adelantadas en el Centro de Formación.	Gestión de información relacionada con los semilleros de investigación del grupo de investigación GIDA/CDTCI	Captura de pantalla



7	Apoyar la gestión de procesos relacionados con propiedad intelectual, el desarrollo de actividades de apropiación del conocimiento (eventos), participar en las visitas de pares del Ministerio de Educación y la consolidación de información que apoye al Centro para dar respuesta a los requerimientos de investigación de los registros calificados	Gestión de evento de divulgación tecnológica en ciberseguridad	Correo electrónico para creación de EDT Correo electrónico enviado
8	Comunicar oportunamente la información que se envía desde la Dirección a todos los actores del Sistema de I+D+i en el Centro de Formación; y socializar la gestión, resultados y logros alcanzados en la ejecución de las estrategias del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Envío de información para ingreso al EDT de Ciberseguridad para artesanos	Correo electrónico enviado
9	Concertar espacios de participación con el sector productivo (empresas, empresarios, emprendedores, asociaciones), académico (universidades, instituciones educativas), comunidades, mesas sectoriales, comisiones regionales de competitividad e innovación que permitan el fortalecimiento de los proyectos de I+D+i además de la de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Formación.	Participación en reunión de junta de la Red Regional de Semilleros de Investigación RREDSI el 02 de julio de 2026. Participación en la red académica internacional Universo Mola en la formulación de la estrategia de investigación de la red el 6 de julio de 2026.	Captura de pantalla de reunión virtual Captura de pantalla de reunión virtual
10	Apoyar la formulación y la evaluación de los proyectos de I+D+i que se presenten en marco de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.



Obligaciones Generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.	Mail enviado al encargado de Recursos Humanos de Centro y/o captura de pantalla, evidencia ingreso documentación del contrato en plataforma.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de julio de 2026.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Reunión para la articulación del programa de competitividad y desarrollo tecnológico productivo con el clúster de economía circular el 07 de julio de 2026 a las 10:30 a.m. Reunión con el área de bilingüismo para la formulación de proyecto de modernización tecnológica el 8 de julio a las 8:00 a.m. Participación en taller de Vigilancia tecnológica	Registro de asistencia Registro fotográfico Captura de pantalla de reunión virtual
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión	Manejo responsable CompromISO y correo electrónico institucionales con	Acceso permanente en las plataformas y correo



	del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	la clave personal asignada	institucional.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Realización del examen pre ocupacional.	Exámenes médicos que reposan en los archivos de la oficina de contratación.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificados de aprobación entregados en el informe de enero.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso	Aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"	Certificado de aprobación entregado en la segunda cuenta de cobro



	"Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2026.	Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 93011992 por el operador Miplanilla, correspondiente al mes de junio de 2026.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.



	(Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda		
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2026.	Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 93011992 por el operador Miplanilla, correspondiente al mes de junio de 2026.



20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso	Ejecución del contrato de conformidad con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA	Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de julio entregado a la supervisora del contrato: Nancy Elena Quiroz
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	En el desarrollo del presente contrato, me comprometo a actuar con lealtad y buena fe, siguiendo los principios establecidos en nuestra relación contractual. Para ello, me comprometo a: 1. Cumplir con los Términos del Contrato: Realizar todas las actividades y entregas acordadas dentro de los plazos establecidos, asegurando que cada fase del	Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de marzo entregado a la supervisora del contrato: Nancy Elena Quiroz



		proyecto avance de manera continua y eficiente. 2. Mantener la Transparencia: Informar de manera proactiva a mi supervisor sobre cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del contrato, así como sobre el progreso de las tareas asignadas. 3. Rechazar Coacciones: En caso de recibir peticiones o amenazas de individuos que actúen fuera de la ley, me comprometo a rechazar dichas solicitudes de forma firme y documentar cualquier intento de coacción. 4. Notificación Inmediata: Informar sin demora a mi supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción o irregularidad detectada, proporcionando todos los detalles relevantes para su adecuada gestión. 5. Formación Continua: Mantenerme actualizado sobre las normativas aplicables y las mejores prácticas en la ejecución del contrato, para asegurar un desempeño ético y responsable.	
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.



29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	En el desarrollo del presente contrato, me comprometo a actuar de forma honesta y no propiciar la corrupción. Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para optimizar el uso de los recursos del Estado.	Se puede evidenciar con las buenas prácticas como contratista cumpliendo los 7 siete códigos de integridad. Respeto Honestidad Compromiso Diligencia Justicia Solidaridad Lealtad.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	40226	Caicedonia	12/06/2026	12/06/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. el No. 93011992 de la planilla del mes de marzo de 2026 por el operador Miplanilla referente al mes de junio.



Cordialmente,

PATRICIA CASTANO JIMÉNEZ

Contratista

C.C. No. 41.951.544 de Armenia

NANCY ELENA QUIROZ LOPEZ

Supervisora del Contrato

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9032896

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Patricia Castaño Jiménez correspondiente al mes de julio de 2026:

Generalidades:

1. OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar técnica, administrativa y operativamente la implementación de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Formación.

2. Acciones realizadas:

Reunión para la articulación del programa de competitividad y desarrollo tecnológico productivo con el clúster de economía circular el 07 de julio de 2026 a las 10:30 a.m.

Reunión con el área de bilingüismo para la formulación de proyecto de modernización tecnológica el 8 de julio a las 8:00 a.m.

Gestión de la información sobre el avance del plan de intervención técnica y tecnológica de equipos en el aplicativo SENAVANCE.

3. Evidencias:

4.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 7 DEL MES DE julio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA EMPRESA	CÓDIGO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZACIÓN GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Plataforma de la estrategia de formación para la población vulnerable	Patricia Castaño J	13'33333			Clúster	RIO	31762019	X		
	Guillermo Alvarado L	80.055.264				Quindío	3102131657	X		
	Guillermo Alvarado P	1094897296				Quindío	3216086160			
	Guillermo Alvarado P	41916963	X			Quindío	317326537	X		
	Guillermo Alvarado P	41916963	X			Quindío	317326537	X		
	Guillermo Alvarado P	32709779	X			Quindío	317326537	X		
	Guillermo Alvarado P	41951544	X			Quindío	317326537	X		

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

re lucu 11: 17

GOR-F-085 V02

Imagen 1 Reunión coordinación de formación regional



Imagen 2 Reunión con área de biligüismo

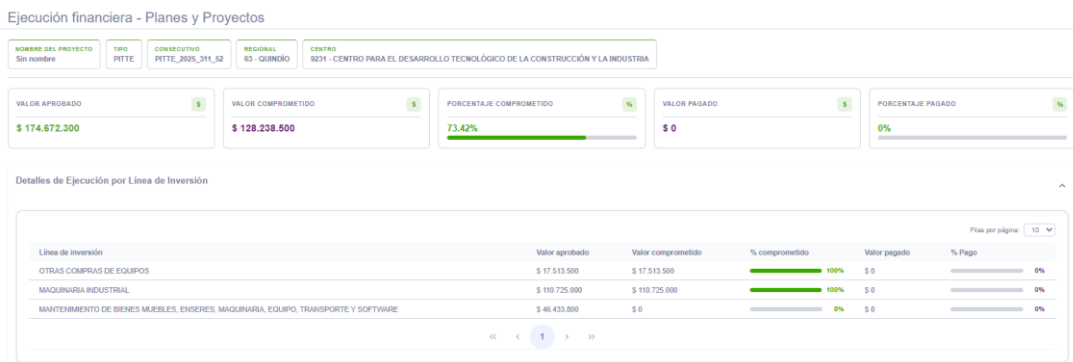


Imagen 3 Captura de pantalla

5. OBLIGACIÓN No. 2.

Articular con las áreas encargadas y apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la contratación en sus diferentes etapas, apoyo técnico con la ejecución de contratos gestionados en marco de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Formación.

6. Acciones realizadas

Seguimiento del proceso de compra de equipos del Plan de intervención técnica y tecnológica de equipos del ambiente de confección PITTE_2025_311_52.

Seguimiento del proceso de compra de equipos del Plan de intervención técnica y tecnológica de equipos del ambiente de motos PITTE_2025_311_52. En Secop II.

Envío de observaciones al estudio previo del proceso de mantenimiento de prensa hidráulica PITTE_2025_311_52.

7. Evidencias:



Documentación			
Nombre del documento			
SLP-ATS-1640 CONFECCIÓN.pdf			Descargar
GDCCAF-08-Catálogo Implementación del estandarización VOS (1).docx			Descargar
GDCCAF-08-Catálogo Implementación del estandarización VOS (1).docx			Descargar
FORMATO GDCCAF-08 Carta de presentación de la Presidencia (1).docx			Descargar
Cuadro comparativo_MITE Confesion_Mas 21 unidades.pdf			Descargar
Modelo Formato de compromisos anticonsumo (1) (1).docx			Descargar
Autorización 107 2020.pdf			Descargar
GDCCAF-08-ESTADÍSTICO PREVID (2) PDF 01-MAL-Avance Respuestas Internas - No. 9-2020-008102 - 103 2020-0.pdf			Descargar
GUATEZ DE INGRESO PDF 01-MAL-Avance Respuestas Internas - No. 9-2020-008102 - 103 2020-03-17-2024 - 4.pdf			Descargar
COP_001_002 INAGUARIA INDUSTRIAL PDF 01-MAL-Avance Respuestas Internas - No. 9-2020-008102 - 103.pdf			Descargar
GDCCAF-08-Avance_Avance_información pública.pdf			Descargar
COP-01-001 CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBTENCIÓN DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CONFECCIÓN PDF 01-MAL.pdf			Descargar
SENA ARRETRATOS 2020.pdf			Descargar
Cuadro_COTI 1020 (1).pdf			Descargar
3. COTIZACIÓN SINER SENA QUINDIO.pdf			Descargar
GDCCAF-08-Avance_Avance_información pública (1).pdf			Descargar
Información de la selección			
Información general de selección			
Código de selección		Valor	Estado de la selección
COTI-AND-202024		128.718.000 COP	Cancelado
Informe de evaluación			
13/05/2020 10:52 AM		Descargar	
Informe de evaluación			
18/05/2020 10:24 AM		Descargar	
Informe de evaluación			
27/05/2020 5:18 PM		Descargar	
Informe de evaluación			
1/06/2020 3:53 PM		Descargar	
Informe de evaluación			
2/06/2020 11:58 AM		Descargar	
Requisitos		Valor Ajustado	Documentos
SENA CONECTA LACORA DE SANTANDER SAS		128.718.000 COP	
COTI-AND-202024		110.728.000 COP	Activo
Informe de evaluación			Descargar
Informe de selección			Descargar
3/05/2020 9:41 AM			
Requisitos		Valor Ajustado	Documentos
SENA CONECTA LACORA DE SANTANDER SAS		110.728.000 COP	Descargar
			Ver contrato

Imagen 4 Captura de pantalla de proceso en SECOP II

Límite de contratación Mínima Cuantía: 175.000.000 COP					
Adquisiciones planeadas					
Código UNIPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
2010100 2010102 0710102	EL 2021 - 08 Contratar el suministro de equipos para la ejecución del Plan de Intervención Social y Tecnológica de apoyo por el ambiente de riesgo del COTI-ITE-2021-111-02	Mínima cuantía	Recursos propios	17.913.000,00 COP	
Identificación					
Ser publicista el proceso: SI					
Documentos Tipo					
Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-OCE en virtud de la Ley 2022 del 2020			
Decreto 248 de 2021					
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 20% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2048 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?		No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Familiar y Comunitaria locales y sub-organizaciones, mínimo el 20% del presupuesto destinado a la compra de alimentos.		
Sentencia T-302 de 2017					
Proceso asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-02 de 2017		No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.		
Cronograma					
Zona forestal: (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					
Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)					
Publicación de la invitación: 4/05/2020 8:00:00 AM (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					
Publicación de ofertas previas: 4/05/2020 8:00:00 AM (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					
Plazo para recepción de observaciones: 4/05/2020 8:00:00 AM (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					
Plazo para manifestación de interés de incluir la convocatoria a MIPYMES: 4/05/2020 8:00:00 AM (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					
Respuesta a las observaciones a la invitación: 7/05/2020 12:00:00 PM (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					
Publicación del aviso de limitación a MIPYMES o si podrá participar cualquier interesado: 7/05/2020 12:00:00 PM (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					
Plazo máximo para expedir ordenes: 7/05/2020 12:00:00 PM (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					
Presentación de Ofertas: 8/05/2020 12:00:00 PM (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					
Apertura de sobres: 11/05/2020 8:00:00 AM (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					
Informe de presentación de ofertas: 11/05/2020 8:00:00 AM (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					
Publicación del informe de evaluación de las ofertas: 12/05/2020 12:00:00 PM (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					
Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación: 12/05/2020 12:00:00 PM (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					
Aceptación de ofertas: 12/05/2020 4:00:00 PM (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					
Firma de publicación: 30/04/2020 7:24:30 PM (UTG-05-00) Bogotá, Lima, Guila					

Imagen 5 Captura de pantalla de proceso en SECOP II



Buenos días estimado Donovan

Al revisar el estudio previo se encuentra que En las fichas técnicas, no se puso la primera fila que describe el mantenimiento en general, me parece importante dejar esa fila y luego el detalle, que ya es ítem por ítem.

En el tipo de contrato habla de suministro, pero es un mantenimiento

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de **suministro**

SECCION 7- OMS Y OS



Otro: No aplica

En la experiencia del proponente se pide experiencia en papelería

El proponente deberá acreditar mediante certificado la ejecución con entidades Públicas y Privadas de contratos cuyo objeto comprenda la compraventa y/o el suministro de materiales, insumos y elementos de papelería que incluyan, como mínimo, a la totalidad del presupuesto oficial estimado para este proceso, expresado este en valores mínimos legales mínimos vigentes, lo cual podrá acreditarse con máximo dos (2) certificaciones contractuales.

Se menciona que se va a hacer el suministro por "monto agotable" pero no es un suministro es un contrato de mantenimiento

- Si por error involuntario se incluyen marcas, no se deben tener en cuenta y hacer caso omiso.
- Dado que la ejecución se realizará por **monto agotable**, el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, se reserva el derecho de determinar la cantidad de elementos, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y las necesidades formativas.
- El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los artículos que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de este no sean reconocidos en la ejecución del contrato.

Imagen 6 Correo electrónico enviado

8. OBLIGACIÓN No. 3.

Aportar a la construcción de rutas y herramientas desde el Centro de Formación y en articulación con sus actores, para el fortalecimiento y consolidación de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo.

9. Acciones realizadas

Registro de seguimiento del plan de acción del plan de intervención técnica y tecnológica de equipos PITTE_2025_311_52.

Reunión para la articulación del programa de competitividad y desarrollo tecnológico productivo con el clúster de economía circular el 07 de julio de 2026 a las 10:30 a.m.

Reunión con el área de bilingüismo para la formulación de proyecto de modernización tecnológica el 8 de julio a las 8:00 a.m.

Reunión de seguimiento de actividades del plan de acción del laboratorio de fabricación el 10 de julio de 2026 a las 10:30 a.m.

10. Evidencias:



Ver imagen 1 y 2



Imagen 7 Reunión Laboratorio de Fabricación

11. OBLIGACIÓN No. 4.

Trabajar de forma articulada y coordinada con las dependencias del Centro para sincronizar las actividades con los programas de formación en marco de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Formación.

12. Acciones realizadas

Gestión de evento de divulgación tecnológica en ciberseguridad
programa de competitividad y desarrollo tecnológico productivo con el clúster de economía circular
el 07 de julio de 2026 a las 10:30 a.m.

Reunión con el área de bilingüismo para la formulación de proyecto de modernización tecnológica
el 8 de julio a las 8:00 a.m.

13. Evidencias

Ver imagen 1 y 2

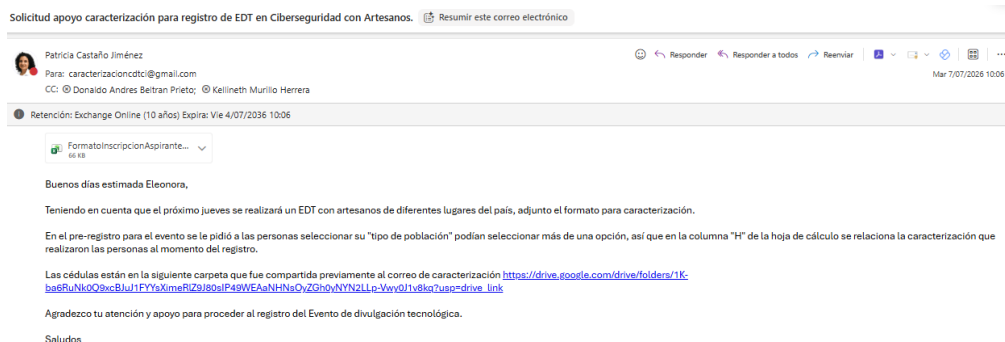


Imagen 8 Correo electrónico enviado

14. OBLIGACIÓN No.6

Responder de manera oportuna las solicitudes relacionadas con los contratos de aprendizaje, solicitudes de los Semilleros y de los aprendices; y llevar el debido registro y control de los documentos y actividades relacionadas; igualmente, participar en las jornadas de inducción de aprendices adelantadas en el Centro de Formación.

15. Acciones Realizadas

Gestión de información relacionada con los semilleros de investigación del grupo de investigación GIDA/CDTCI

16. Evidencias

Patricia Castano Jimenez

SENNOVA 2026

GIDA CDTCI

</

Imagen 9 Captura de pantalla

17. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7

Apoyar la gestión de procesos relacionados con propiedad intelectual, el desarrollo de actividades de apropiación del conocimiento (eventos), participar en las visitas de pares del Ministerio de



Educación y la consolidación de información que apoye al Centro para dar respuesta a los requerimientos de investigación de los registros calificados.

18. Acciones Realizadas

Gestión de evento de divulgación tecnológica en ciberseguridad

19. Evidencias

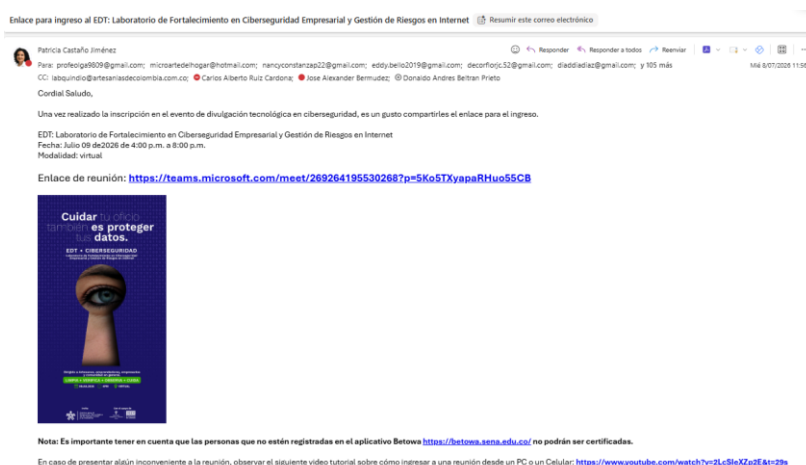


Imagen 10 Correo electrónico enviado

20. OBLIGACIÓN No.8

Comunicar oportunamente la información que se envía desde la Dirección a todos los actores del Sistema de I+D+i en el Centro de Formación; y socializar la gestión, resultados y logros alcanzados en la ejecución de las estrategias del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

21. Acciones Realizadas

Envío de información para ingreso al EDT de Ciberseguridad para artesanos

22. Evidencias

Ver imagen 10

23. OBLIGACIÓN No. 9

Concertar espacios de participación con el sector productivo (empresas, empresarios, emprendedores, asociaciones), académico (universidades, instituciones educativas), comunidades, mesas sectoriales, comisiones regionales de competitividad e innovación que permitan el fortalecimiento de los proyectos de I+D+i además de la de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Formación.



24. Acciones Realizadas

Participación en reunión de junta de la Red Regional de Semilleros de Investigación RREDSI el 02 de julio de 2026.

Participación en la red académica internacional Universo Mola en la formulación de la estrategia de investigación de la red el 6 de julio de 2026.

25. Evidencias

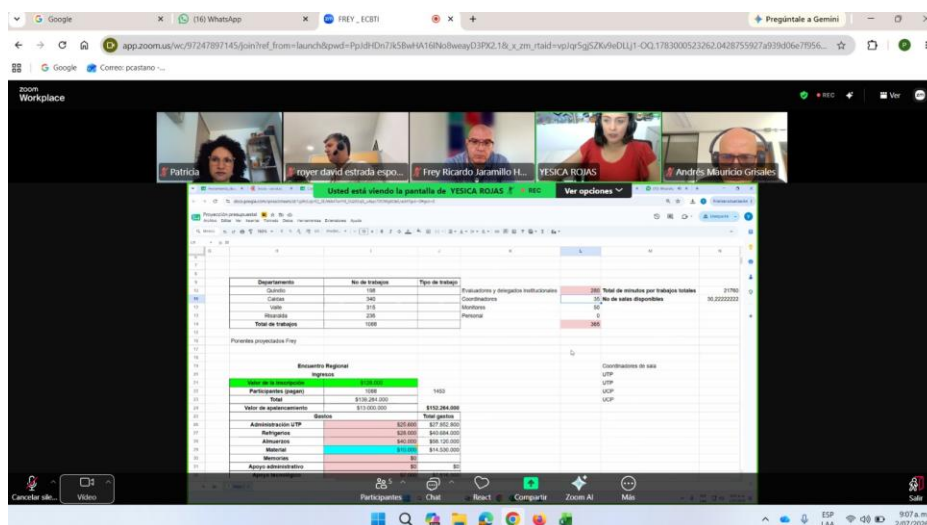


Imagen 11 Captura de pantalla de reunión virtual

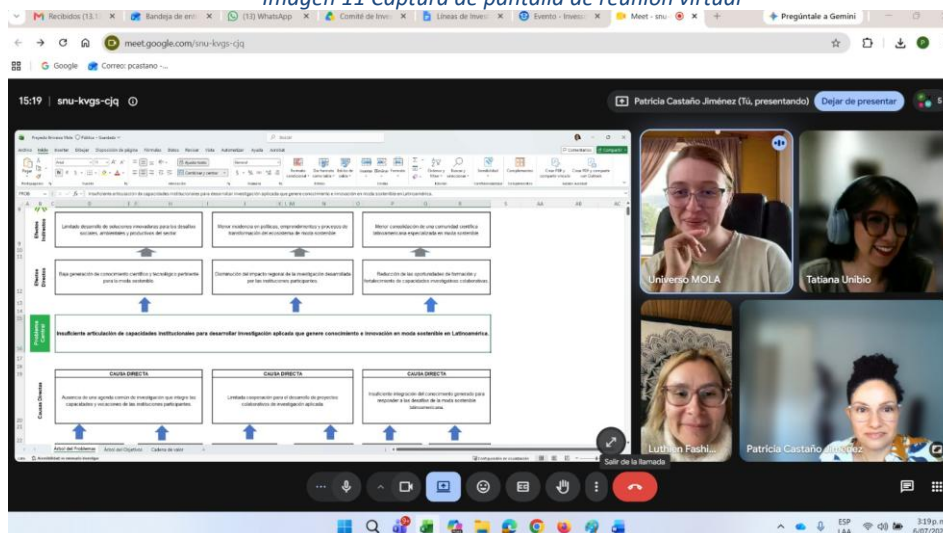


Imagen 12 Captura de pantalla de reunión virtual

26. OBLIGACIÓN GENERAL No. 1

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias



27. Acciones realizadas

Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.

28. Evidencia:

Imagen 14 Captura de pantalla de documentos en SECOP II

29. OBLIGACIÓN GENERAL No. 2

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato (electrónico o físico)

30. Acciones realizadas

Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.

31. Evidencia:

Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de julio entregado al supervisor del contrato



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Julio de 2026

Señora

NANCY ELENA QUIROZ LOPEZ

SUPERVISORA CONTRATO CO1.PCINTR.9032896

Coordinador

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio de 2026

Referencia: CO1.PCINTR.9032896 del año 2026

Patricia Castaño Jiménez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 41951544 en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SETENTA MILLONES QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$ 70.015.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago proporcional correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.697.333) b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 6.365.000,00 M/CTE) cada uno. c) y un pago final proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 4.667.667.)

Pago: Será hasta el 22 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales para la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades relacionadas con la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Formación.

Ejecución mensual de actividades

3

GCCON-F-087 V2

Nro	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar técnica, administrativa y operativamente la implementación de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Formación.	Reunión para la articulación del programa de competitividad y desarrollo tecnológico productivo con el clúster de economía circular el 07 de julio de 2026 a las 10:30 a.m. Reunión con el área de bilingüismo para la formulación de proyecto de modernización tecnológica el 8 de julio a las 8:00 a.m. Gestión de la información sobre el avance del plan de intervención técnica y tecnológica de equipos en el aplicativo SENAVANCE.	Listado de asistencia Registro fotográfico Captura de pantalla del aplicativo
2	Articular con las áreas encargadas y apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la contratación en sus diferentes etapas, apoyo técnico con la ejecución de contratos gestionados en marco de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Formación.	Seguimiento del proceso de compra de equipos del Plan de intervención técnica y tecnológica de equipos del ambiente de confección PITTE_2025_311_52. Seguimiento del proceso de compra de equipos del Plan de intervención técnica y tecnológica de equipos del ambiente de muros PITTE_2025_311_52. En Secc II. Envío de observaciones al estudio previo del proceso de mantenimiento de prensa hidráulica PITTE_2025_311_52.	Captura de pantalla del aplicativo. Enlace: https://acortar.link/Ea9aP2 Captura de pantalla del aplicativo. Enlace: https://acortar.link/Ea9aP2 Correo electrónico enviado
3	Aportar a la construcción de rutas y herramientas desde el Centro de Formación y en articulación con sus actores, para el fortalecimiento y consolidación de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo.	Registro de seguimiento del plan de acción del plan de intervención técnica y tecnológica de equipos PITTE_2025_311_52. Reunión para la articulación del programa de competitividad y desarrollo tecnológico productivo con el clúster de economía circular el 07 de julio de 2026 a las 10:30 a.m.	Captura de pantalla de registro de información en el aplicativo SENAVANCE. Registro de asistencia

Imagen 15 Informe mensual de actividades

32. OBLIGACIÓN GENERAL No. 3

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

33. Acciones realizadas

Reunión para la articulación del programa de competitividad y desarrollo tecnológico productivo con el clúster de economía circular el 07 de julio de 2026 a las 10:30 a.m.

Reunión con el área de bilingüismo para la formulación de proyecto de modernización tecnológica el 8 de julio a las 8:00 a.m.

Participación en taller de Vigilancia tecnológica

34. Evidencias

Ver imagen 1 y 2



Imagen 13 Captura de pantalla de reunión virtual

35. OBLIGACIÓN GENERAL No. 6

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

36. Acciones realizadas

Manejo responsable CompromISO con la clave personal asignada

37. Evidencias:

CompromISO Sistema Integrado de Gestión y Automatización

Menú de Documentos:

- Documentos
- Documentos por Vicio
- Ref. de Procesos
- Tabla de retención documental
- Salir del Módulo

Tabla de Seguimiento de Documentos:

Id	Código	Fecha Original	Fecha Original	Fecha Original	Fecha Original	Fecha Original	Fecha Original	Fecha Original
1	QCTP-F-001	2024-06-23	01	Formato plan operativo anual del grupo y servicios de investigación		Formatado		
2	QCTP-F-002	2024-06-23	01	Formato ficha de registro de grupos de investigación		Formatado		
3	QCTP-F-003	2024-06-23	01	Formato ficha de registro de servicios de investigación		Formatado		
4	QCTP-F-004	2024-06-23	01	Formato plan operativo anual CALJUNACAMPO		Formatado		
5	QCTP-F-005	2024-06-23	01	Formato registro de atención		Formatado		
6	QCTP-F-006	2024-06-23	01	Formato traslado a formación		Formatado		
7	QCTP-F-007	2024-06-23	01	Formato acuerdo de condiciones, normas de convivencia y comercialización		Formatado		
8	QCTP-F-008	2024-06-23	01	Formato de ingresos, venta o devolución de productos		Formatado		
9	QCTP-F-009	2024-06-23	01	Formato acuerdo de pago directo		Formatado		
10	QCTP-F-010	2024-06-23	01	Formato ficha de caracterización tecnológica		Formatado		
11	QCTP-F-011	2024-06-23	01	Formato ficha de caracterización tecnológica		Formatado		
12	QCTP-F-012	2024-06-23	01	Formato ficha de solicitud servicios de tecnología centros de formación		Formatado		
13	QCTP-F-013	2024-06-23	01	Formato formación y registro de la idea		Formatado		
14	QCTP-F-014	2024-06-23	01	Formato comercialización ideas tecnológicas		Formatado		

Imagen 14 Uso de la plataforma compromiso

38. OBLIGACIÓN GENERAL No. 10



Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

39. Acción Realizada

Realización del examen pre ocupacional.

40. Evidencias

Imagen 15 Examen pre ocupacional

41. OBLIGACIÓN GENERAL No. 11

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

42. Acción Realizada

Aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

43. Evidencia



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) PATRICIA CASTAÑO JIMENEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41951544 realizó el día 26/01/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo PATRICIA CASTAÑO JIMENEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41951544 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -

Imagen 16 Certificado aprobación



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) PATRICIA CASTAÑO JIMENEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41951544 el día 26/01/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Imagen 17 Certificado de aprobación

44. OBLIGACIÓN GENERAL No 12

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

45. Acciones realizadas

Aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

46. Evidencias



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Patricia Castaño Jimenez

C.C 41,951,544

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 12 de febrero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76833284000

www.funcionpublica.gov.co

47. OBLIGACIÓN GENERAL No. 14

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley

48. Acción realizada:

Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2026.

49. Evidencia:

**PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES**[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Imagen 18 Planilla de aportes de SS



 **Bancolombia**



Comprobante en línea
Pago PSE

26 Jun 2026 12:11

 **Pago exitoso**
CUS 423772644

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1
179.1.216.54

Fecha
26 Jun 2026 12:11

Referencia 2
CC

Número de factura
93011992

Referencia 3
41951544

Descripción del pago
MiPlanillacom Pago Proteccion Social

Valor del Pago
\$739.000

Número de comprobante
TR260626121153juN5Yb

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
**** 3744

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Imagen 19 Comprobante de pago de seguridad social

50. OBLIGACIÓN GENERAL No. 19

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)

51. Acción realizada

Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2026.

52. Evidencia:

Ver imagen 18 y 19

53. OBLIGACIÓN GENERAL No. 21



El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

54. Actividad:

Ejecución del contrato de conformidad con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA

55. Evidencia:

Informe mensual: ver imagen 15

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	41951544	PATRICIA CASTAÑO JIMENEZ		Cra 19 N. 22 Norte -124	67331109	patriciacj28@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93011992	26/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$739.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	318.300	0		0		0	0	0	0	318.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	407.400	0	0	0	0	0	0		407.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.300				13.300	0	0	13.300			133	13.300	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	318.300	318.300
Pensión	1	407.400	407.400
Riesgos Laborales	1	13.300	13.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	739.000	739.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	41951544	PATRICIA CASTAÑO JIMENEZ		Cra 19 N. 22 Norte -124	67331109	patriciacj28@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93011992	26/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$739.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																	
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Extranjero	Colom. exterior	Exonente	INS	RET	TDE	TAF	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 41951544	CASTAÑO JIMENEZ PATRICIA	59	0			N															230201	2.546.000	30	407.400	0	0	0	0	EPS010	2.546.000	30	318.300	14-23	2.546.000	30	1	13.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Comprobante en línea
Pago PSE

26 Jun 2026 12:11



Pago exitoso
CUS 423772644

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1
179.1.216.54

Fecha
26 Jun 2026 12:11

Referencia 2
CC

Número de factura
93011992

Referencia 3
41951544

Descripción del pago
MiPlanillacom Pago Proteccion Social

Valor del Pago
\$739.000

Número de comprobante
TR260626121153juN5Yb

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 3744**